INVITACIÓN A LICITAR (*ITB/15/CUB/001)*
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA DE MATERIALES DE LA CONSTRUCCIÓN

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
[27 de abril de 2015]

Sección 1. Carta de invitación

[La Habana, 28 de Abril de 2015]

Invitación a Licitar (ITB/CUB/15/001): ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA DE MATERIALES DE LA CONSTRUCCIÓN

Estimado señor/Estimada señora:

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) tiene el gusto de invitarle a presentar una Oferta a la presente Invitación a Licitación (IaL) para la provisión de equipos para la industria de materiales de la construcción.

La presente IaL está compuesta de los siguientes documentos:

Sección 1 – Esta Carta de invitación
Sección 2 – Instrucciones a los Licitantes (que incluyen la Hoja de Datos)
Sección 3 – Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas
Sección 4 – Formulario de Presentación de la Oferta
Sección 5 – Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante
Sección 6 – Formulario de Oferta Técnica
Sección 7 – Formulario de Oferta Financiera
Sección 8 –Documento Contractual (Orden de Compra, que incluye los Términos y Condiciones Generales de PNUD para este tipo de Contrato)

Su Oferta incluirá una Oferta Técnica y una Oferta Financiera, presentadas en un sobre con arreglo a las indicaciones de la Sección 2. Le rogamos emita una carta de acuse de recibo dirigida a la siguiente dirección:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
(Calle 18 no. 110 e/1ra y 3ra Miramar, Playa, La Habana, Cuba)
(Atención: Claudio Tomasi, Representante Residente Adjunto)

O por vía electrónica a: procurement.cu@undp.cu

La carta deberá estar en posesión del PNUD a más tardar el *[5 de mayo de 2015 a las 16:30 hora de Cuba*] y en la misma se debe indicar si su empresa tiene intención de presentar una Oferta. Si no es posible, el PNUD agradecerá nos indique el motivo, para nuestra información.

Si usted ha recibido esta IaL a través de una invitación directa realizada por el PNUD, la transferencia de esta invitación a otra empresa requiere de su notificación por escrito al PNUD.

Si precisa cualquier aclaración adicional, le rogamos se ponga en comunicación con la persona de contacto que se indica en la Hoja de Datos adjunta, que coordina las consultas relativas a esta IaL.
El PNUD queda a la espera de recibir su oferta y le da las gracias de antemano por su interés en la oportunidad de adquisición que se ofrece.

Atentamente le saluda,
[Claudio Tomasi, Representante Residente Adjunto, PNUD Cuba]

Sección 2: Instrucciones a los Licitantes[1]

Definiciones

a) *"Oferta"* se refiere a la respuesta del Licitante a la Invitación a Licitar, e incluirá el Formulario de Presentación de la Oferta, el Formulario de Oferta Técnica, el Formulario de Oferta Financiera y toda otra documentación pertinente que se requiera en la IaL.

b) *"Licitante"* se refiere a cualquier entidad legal que pueda presentar, o que haya presentado, una Oferta para el suministro de bienes y la provisión de servicios conexos solicitados por el PNUD.

c) *"Contrato"* se refiere al acuerdo que será firmado por y entre el PNUD y el Licitante elegido, y a todos los documentos adjuntos al mismo, entre otros los Términos y Condiciones Generales (TCG) y los Apéndices.

d) "*País*" se refiere al país indicado en la Hoja de Datos;

e) *"Hoja de Datos*" se refiere a la parte de las Instrucciones dadas a los Licitantes y se utilizan para reflejar las condiciones del proceso de licitación específicas para los requisitos de la IaL.

f) *"Día*" se refiere a día civil.

g) *"Bienes"* se refiere a cualquier producto, material prima, artículo, material, objeto, equipo, activo o mercancía que requiera el PNUD por la presente IaL.

h) *"Gobierno*" se refiere al Gobierno del país que ha de recibir los bienes o donde se han de prestar los servicios con arreglo a lo que se especifique en el contrato.

i) *"Instrucciones a los Licitantes"* se refiere a la serie completa de documentos que proporcionan a los Licitantes toda la información necesaria y los procedimientos que deben seguirse en el proceso de preparación de la Oferta.

j) *"IaL"* se refiere a la Invitación a Licitar, y consiste en las instrucciones y referencias preparadas por el PNUD a los efectos de seleccionar al mejor proveedor de servicios para el cumplimiento de los requisitos que se indican en el Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas.

k) *"Carta de invitación (CdI)"* (Sección 1 de la IaL) se refiere a la Carta de Invitación que envía el PNUD a los Licitantes.

l) *"Desviación material*" se refiere a cualquier contenido o característica de la Oferta que sea significativamente diferente de un aspecto o requisito esencial de la IaL, y que: (i) altere sustancialmente el alcance y la calidad de los requisitos, (ii) limite los derechos del PNUD y/o las obligaciones del oferente, y (iii) afecte negativamente la equidad y los principios del proceso de adquisición, como por ejemplo poniendo en peligro la posición competitiva de otros oferentes.

m) *"Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas"* se refiere al documento incluido en la Sección 3 de

[1] *Nota: Esta Sección 2 "Instrucciones a los Licitantes" no se modificará de ninguna manera.* ***Todo cambio necesario en relación con la información de un determinado país y proyecto se introducirá únicamente por medio de la Hoja de Datos.***

esta IaL, en el que se recoge la relación de bienes solicitados por el PNUD, sus especificaciones, servicios y actividades conexos y las tareas que habrán de realizarse, junto a otras informaciones pertinentes relativas a la recepción y aceptación de los bienes por parte del PNUD.

n) *"Servicios*" se refiere a todo el conjunto de tareas relacionadas o accesorias a la finalización o la entrega de los bienes solicitados por el PNUD con arreglo a esta IaL.

o) "*Información Adicional a la IaL*" se refiere a una comunicación escrita transmitida por el PNUD a los posibles Licitantes, que incluye aclaraciones, respuestas a las consultas recibidas de los Licitantes potenciales o cambios que deban introducirse en la IaL, en cualquier momento después del lanzamiento de la IaL pero antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas.

A. ASPECTOS GENERALES

1. Por este medio, el PNUD solicita Ofertas en respuesta a la presente Invitación a Licitar (IaL). Los Licitantes deberán cumplir estrictamente todos los requisitos de esta IaL. No se autoriza la introducción de cambios, sustituciones u otras modificaciones a las normas y disposiciones estipuladas en esta IaL, a menos que lo ordene o apruebe por escrito el PNUD en forma de Información Adicional a la IaL.

2. La presentación de una Oferta se considerará como un reconocimiento por parte del Licitante de su obligación de aceptar todas las obligaciones estipuladas en esta IaL y, a menos que se especifique lo contrario, de que el Licitante ha leído, entendido y aceptado todas las instrucciones de esta Licitación.

3. Toda Oferta presentada será considerada como una Oferta del Licitante y no constituye ni implica la aceptación de la misma por el PNUD. El PNUD no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato a ningún Licitante, como resultado de esta IaL.

4. El PNUD mantiene una política de tolerancia cero ante las prácticas prohibidas, entre otras el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética y la obstrucción. El PNUD está decidido a prevenir, identificar y abordar todas las actividades y prácticas de fraude y corrupción contra el PNUD o contra terceros que participen en las actividades del PNUD.(Para una descripción completa de las políticas, véase:
http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Transparency/UNDP_Anti-fraud_Policy-Spanish_FINAL.pdf y
http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/

5. En sus respuestas a esta IaL, el PNUD insta a todos los Licitantes a comportarse de manera profesional, objetiva e imparcial, y a tener en todo momento presente en primer lugar los intereses primordiales del PNUD. Los Licitantes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo Licitante de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Licitantes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes en este proceso de licitación, si:

   5.1 están o han estado asociados en el pasado, con una firma o cualquiera de sus filiales, que haya sido contratada por el PNUD para prestar servicios en la preparación del diseño, la lista de requisitos y las especificaciones técnicas, los análisis y estimaciones de costos, y otros documentos que se

utilizarán en la adquisición de los bienes y servicios relacionados con este proceso de selección;
5.2 han participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los bienes y servicios conexos solicitados en esta Licitación, o
5.3 se encuentran en conflicto por cualquier otra razón que pueda determinar el PNUD, a su discreción.

En caso de dudas de interpretación de lo que es, potencialmente, un conflicto de intereses, el Licitante deberá dar a conocer su situación al PNUD y pedir la confirmación de éste sobre si existe o no tal conflicto.

6. Del mismo modo, en su Oferta, los Licitantes deberán informar de lo siguiente:

6.1 Cuando los propietarios, copropietarios, oficiales, directores, accionistas mayoritarios o personal clave sean familiares de personal del PNUD participante en las funciones de adquisición y/o el Gobierno del país, o cualquier asociado en la ejecución de recepción de los bienes y servicios conexos establecidos en esta IaL; y
6.2 Toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses, real o percibido como tal; colusión o prácticas de competencia improcedentes.

El ocultamiento de dicha información puede dar como resultado el rechazo de la Oferta.

7. La elegibilidad de los Licitantes que sean, total o parcialmente, propiedad del Gobierno estará sujeta a una posterior evaluación del PNUD y a la revisión de diversos factores, como por ejemplo que estén registrados como entidad independiente, alcance de la titularidad o participación estatal, percepción de subvenciones, mandato, acceso a información relacionada con esta IaL, y otros que pudieran permitirles gozar de una ventaja indebida frente a otros Licitantes, y al eventual rechazo de la Oferta.

1. Todos los Licitantes deberán respetar el Código de Conducta de Proveedores del PNUD, que se puede encontrar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf.

B. CONTENIDO DE LA OFERTA

9. Secciones de la IaL

Los Licitantes deberán completar, firmar y presentar los siguientes documentos:

9.1 Carta de acompañamiento al Formulario de Presentación de la Oferta (véase IaL, Sección 4);
9.2 Documentos que avalan la elegibilidad y calificaciones del Licitante (véase IaL, Sección 5);
9.3 Oferta Técnica (véase el formulario indicado en la IaL, Sección 6);
9.4 Oferta Financiera (véase el formulario indicado en la IaL Sección 7);
9.5 Garantía de Licitación, No Aplica
9.6 Anexos o apéndices a la Oferta (incluidos los que se especifican en la Hoja de Datos)

10. Aclaraciones a la licitación

10.1 Los Licitantes podrán solicitar aclaraciones sobre cualquiera de los documentos relativos a esta IaL a más tardar en el número de días indicados en la Hoja de Datos (HdD, nº 16) antes de la fecha de presentación de Ofertas. Toda solicitud de aclaración deberá ser enviada por escrito, por servicio de mensajería o por medios electrónicos a la dirección del PNUD que se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 17). El PNUD responderá por escrito y por medios electrónicos, y remitirá copias de la

respuesta (incluyendo una explicación de la consulta pero sin identificar el origen de la misma) a todos los Licitantes que hayan confirmado su intención de presentar una Oferta.

10.2 El PNUD se compromete a dar respuesta a estas demandas de aclaración con rapidez, pero cualquier demora en la respuesta no implicará ninguna obligación por parte del PNUD de ampliar el plazo de presentación de Ofertas, a menos que el PNUD considere que dicha prórroga está justificada y es necesaria.

11. Modificación de la licitación

11.1 En cualquier momento antes de la fecha límite para la presentación de la Oferta, el PNUD podrá, por cualquier motivo –por ejemplo en respuesta a una aclaración solicitada por un Licitante– modificar la IaL, por medio de una Información Adicional a la IaL. Se informará por escrito a todos los posibles Licitantes de todos los cambios o modificaciones y de las instrucciones adicionales a través de dicha Información Adicional a la IaL, por los medios que se especifican en la Hoja de Datos (HdD, nº 18).

11.2 Con el fin de proporcionar al potencial Licitante un plazo razonable para estudiar las enmiendas en la preparación de su Oferta, el PNUD podrá, de manera discrecional, prorrogar el plazo para la presentación de la Oferta, cuando la naturaleza de la enmienda a la IaL justifique dicha ampliación.

C. PREPARACIÓN DE LA OFERTA

12. Costos

El Licitante correrá con todos y cada uno de los costos relacionados con la preparación y/o presentación de la Oferta, independientemente de si ésta resulta seleccionada o no. El PNUD en ningún caso será responsable de dichos costos, independientemente de la modalidad o los efectos del proceso de contratación.

13. Idiomas

La Oferta, así como toda la correspondencia intercambiada entre el Licitante y el PNUD, se redactará en el o los idiomas que se especifiquen en la Hoja de Datos (HdD, nº 4). Todo material impreso proporcionado por el Licitante escrito en un idioma distinto del o de los que se indiquen en la Hoja de Datos, deberá ir acompañada de una traducción al idioma de preferencia indicado en la Hoja de Datos. A los efectos de interpretación de la Oferta, y en caso de discrepancia o incongruencia en el significado, la versión traducida al idioma de preferencia tendrá prioridad. Al concluir un contrato, el idioma del contrato regirá la relación entre el contratista y el PNUD.

14. Formulario de presentación de la Oferta

El Licitante deberá presentar su Oferta utilizando para ello el Formulario de Presentación de la Oferta que se adjunta en la Sección 4 de la presente IaL.

15. Formato y contenido de la Oferta técnica

A menos que se indique lo contrario en la Hoja de Datos (HdD, nº 28), el Licitante deberá estructurar la Oferta Técnica de la siguiente manera:

15.1 Experiencia de la Empresa u Organización: Esta sección proporcionará información detallada sobre la estructura de gestión de la empresa u organización; su capacidad y sus recursos organizativos y la experiencia de la empresa u organización; la lista de proyectos y contratos (tanto finalizados como en curso, tanto nacionales como internacionales) relacionados o de naturaleza similar a los requisitos de la IaL; la capacidad de producción de las instalaciones, cuando el Licitante sea también el fabricante; la autorización del fabricante de los bienes, cuando el Licitante no sea el fabricante, y la prueba de estabilidad financiera y suficiencia de recursos para completar los servicios requeridos por la IaL (véase la cláusula nº 18 de la IaL y la nº 26 de la HdD para más detalles). Otro tanto se aplicará a cualquier otra entidad participante en la IaL como empresa mixta o consorcio.

15.2 Especificaciones Técnicas y Plan de Implementación: En esta sección se deberá demostrar la respuesta del Licitante a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, mediante la identificación de los componentes específicos propuestos, de cómo se abordarán los requisitos especificados, punto por punto; la inclusión de una descripción y especificación detallada de los bienes que se solicitan, y los planos y esquemas cuando proceda; las características esenciales de funcionamiento, con identificación de los trabajos o partes de ellos que se subcontraten; una relación de los principales subcontratistas y una explicación de cómo la Oferta cumple o supera las especificaciones al tiempo que garantiza la idoneidad de la aproximación a las condiciones locales y al resto del entorno operativo del proyecto durante toda la vida operativa de los bienes. Los detalles de la Oferta Técnica deberán ir acompañados y apoyados por un Calendario de Implementación, que especifique los plazos de transporte y entrega, cuando proceda, en el marco de la duración del contrato según lo especificado en la Hoja de Datos (HdD, nº 29 y nº 30).

Los Licitantes deberán ser plenamente conscientes de que los bienes y servicios conexos que el PNUD solicita podrán ser transferidos, de inmediato o más adelante, por el PNUD a socios del Gobierno o a una entidad designada por éste, con arreglo a las políticas y los procedimientos del PNUD. Todos los Licitantes, por lo tanto deben presentar en sus Ofertas lo siguiente:

a) Una declaración que indique si es necesario algún tipo de licencia de importación o exportación en relación con los bienes adquiridos o servicios que han de ser prestados, incluyendo cualquier tipo de restricción en el país de origen, la naturaleza de uso o doble uso de los bienes o servicios y cualquier disposición relativa a los usuarios finales;
b) La confirmación de que el Licitante ha obtenido licencias de esta naturaleza en el pasado y tiene expectativas razonables de obtener todas las licencias necesarias, en caso de que su Oferta se considere la más adecuada, y
c) La documentación, información y declaración completas de las mercancías clasificadas, o que puedan serlo, como “mercancías peligrosas”.

15.3 Estructura administrativa y personal clave: Esta sección debe incluir el currículo completo del personal clave asignado para apoyar la implementación de la Oferta Técnica, con una definición clara de sus funciones y responsabilidades. Los currículos deberán establecer su competencia y demostrar sus cualificaciones en los ámbitos relacionados con los requisitos de

esta IaL.

En el cumplimiento de esta Sección, el Licitante asegurará y confirmará al PNUD que el personal nombrado estará disponible para cumplir con las exigencias del Contrato durante todo el período indicado. En caso de que alguna de las personas clave no esté disponible más adelante, salvo si ello es debido a motivos inevitables como fallecimiento o incapacidad médica, entre otros, el PNUD se reserva el derecho de declarar la Oferta inaceptable. Cualquier sustitución deliberada debida a razones de fuerza mayor, incluyendo el retraso en la implementación del proyecto de programa por causas ajenas a la Oferta, deberá hacerse sólo una vez que el PNUD haya aceptado la justificación de la sustitución y haya aprobado las calificaciones de la persona reemplazante, que deberá poseer unas credenciales iguales o superiores a las de la persona sustituida.

15.4 Cuando la Hoja de Datos requiera la presentación de una Garantía de Licitación, ésta se adjuntará a la Oferta Técnica. El PNUD podrá hacer efectiva la Garantía de Licitación y rechazar la Oferta cuando se den una o varias de las siguientes condiciones:

a) si el Licitante retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado en la Hoja de Datos (HdD, nº 11); o
b) si el importe de la Garantía de Licitación resulta ser inferior a lo requerido por el PNUD, tal como se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 9); o
c) en el caso de que el Licitante seleccionado no consiga:

i. firmar el contrato después de la adjudicación por el PNUD;
ii. cumplir con la variación de requisitos del PNUD, de acuerdo con la Cláusula 35 de la IaL; o
iii. proporcionar la garantía de ejecución, los seguros u otros documentos que el PNUD pudiera exigir como condición para la prestación efectiva del contrato que pudiera ser adjudicado al Licitante.

16. Oferta financiera

La Oferta Financiera se preparará utilizando el formulario normalizado que se adjunta (Sección 7). Incluirá una relación de todos costos de los principales componentes vinculados a los bienes y servicios conexos, y el desglose detallado de dichos costos. Todos los bienes y servicios descritos en la Oferta Técnica deberán tener un precio individual, en una correspondencia uno a uno. Todos los productos y las actividades descritas en la Oferta Técnica cuya cotización no figure en la Oferta Financiera se considerará que se incluyen en los precios de otras actividades o productos, así como en el precio final total de la Oferta.

17. Monedas

Todos los precios serán cotizados en la moneda indicada en la Hoja de Datos (HdD, nº 15). Sin embargo, cuando las Ofertas se coticen en diferentes divisas, a efectos de comparación de todas las Ofertas:

17.1 el PNUD convertirá la moneda en que se cotice la Oferta en la moneda preferida del PNUD, de acuerdo con la tasa actual de cambio operacional de las Naciones Unidas en el último día de presentación de la Oferta, y

17.2 en caso de que la Oferta que resulte ser más aceptable según la IaL se cotice en otra moneda diferente de la moneda preferida como Hoja de Datos por (HdD, nº 15), el PNUD se reserva el derecho de adjudicar el contrato en la moneda de preferencia del PNUD, utilizando el método de conversión que se especifica más arriba.

18. Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante

18.1 El Licitante deberá proporcionar pruebas documentales de su condición de proveedor elegible y calificado, utilizando para ello los formularios previstos en la Sección 5, Documentos que avalan la elegibilidad y calificaciones del Licitante. A fin de adjudicar un contrato a un Licitante, sus calificaciones deberán estar documentadas de modo satisfactorio ante el PNUD. Dichas calificaciones incluirán, entre otros, lo siguiente:

a) que, en caso de que un Licitante, con arreglo al Contrato, ofrezca suministrar bienes que el Licitante no haya fabricado ni producido él mismo, el Licitante habrá sido debidamente autorizado por el fabricante o productor de la mercancía a suministrar los bienes al país de destino final ;
b) que el Licitante posee la capacidad financiera, técnica y productiva necesarias para ejecutar el contrato, y
c) que, hasta donde el Licitante conozca, no está incluido en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista inelegible de proveedores del PNUD.

18.2 Las Ofertas presentadas por dos (2) o más Licitantes serán rechazadas por el PNUD si se comprueba que coinciden con alguna de las siguientes situaciones:

a) que tengan al menos un socio de control, director o accionista en común, o
b) que cualquiera de ellos reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás, o
c) que tengan el mismo representante legal a efectos de esta Licitación, o
d) que tengan una relación entre sí, directa o a través de terceros comunes, que les coloque en una posición de acceso a información relativa a la Oferta de otro Licitante o de influencia sobre dicha Oferta de otro Licitante, en el marco de este mismo proceso de IaL;
e) que sean subcontratistas entre sí, uno de la Oferta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Oferta también presente otra Oferta a su nombre como Licitante principal; o
f) que un experto que haya sido propuesto en la Oferta de un Licitante participe en más de una Oferta recibida en este proceso de IaL. Esta condición no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Oferta.

19. J*oint ventures*, consorcios, asociaciones

Si el Licitante es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Joint Venture, un consorcio o una asociación, en el momento de la presentación de la Oferta, deberán confirmar en su Oferta que: (i) han designado a una de las partes a actuar como entidad líder, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la joint venture, consorcio o asociación, conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, acuerdo que deberá presentarse junto con la Oferta, y (ii) si se le adjudica el contrato, el contrato podrá celebrarse por y entre el PNUD y la entidad líder designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades asociadas que componen la empresa mixta.

Una vez que la Oferta haya sido presentada al PNUD, la entidad líder designada para representar a la joint venture, consorcio o asociación no podrá cambiar sin el consentimiento escrito previo del PNUD. Además, ni la entidad líder, ni las entidades asociadas de la joint venture, consorcio o asociación, podrán:

a) presentar una nueva Oferta, ni en representación propia ni
b) como entidad líder o entidad asociada de otra empresa mixta que presente otra Oferta.

La descripción de la organización de la empresa, el consorcio, la asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la empresa mixta en el cumplimiento de los requisitos de la IaL, tanto en la Oferta como en el Acuerdo de empresa mixta. Todas las entidades que forman la empresa mixta estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificación por parte del PNUD.

Cuando una empresa mixta presente su trayectoria y experiencia en compromisos similares a los que exige la IaL, deberá presentar la información de la siguiente manera:

a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la joint venture, consorcio asociación , y
b) los que hayan sido asumidos por las entidades individuales asociadas de la joint venture, consorcio asociación E que se supone que vayan a participar en la prestación de los servicios definidos en la IaL.

Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén o hayan estado asociados de forma permanente con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la joint venture, consorcio o asociación o de sus asociadas, y únicamente podrán reivindicarlos los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.

Si la Oferta de una joint venture, consorcio asociación es considerada por el PNUD como la más aceptable y la que ofrece la mejor relación calidad-precio, el PNUD adjudicará el contrato a esta la joint venture, consorcio o asociación, a nombre de su entidad líder designada, quien deberá firmar el contrato para todas las entidades asociadas y en nombre de éstas.

20. Ofertas alternativas

A menos que se especifique lo contrario en la Hoja de Datos (HdD, nº 5 y nº 6), no se tomarán en consideración las Ofertas alternativas. Cuando las condiciones de admisión se cumplan, o cuando las justificaciones se hayan establecido con claridad, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar un contrato sobre la base de una Oferta alternativa.

21. Periodo de validez

21.1 La Oferta seguirá siendo válida durante el período que se especifique en la Hoja de Datos (HdD, nº 8), a partir de la fecha límite de presentación que también se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 21). Toda Oferta válida por un período más corto será inmediatamente rechazada por el PNUD y será automáticamente considerada no aceptable.

21.2 En circunstancias excepcionales, antes de la expiración del período de validez de la Oferta, el PNUD podrá solicitar a los Licitantes la ampliación del periodo de validez de sus Ofertas. La solicitud y las respuestas se harán por escrito y se considerará que forman parte integrante de la Oferta.

22. Conferencia de Licitantes

Cuando sea conveniente, se llevará a cabo una conferencia de Licitantes en fecha, hora y lugar especificados en la Hoja de Datos (HdD, nº 7). Todos los Licitantes están invitados a asistir. La inasistencia, sin embargo, no dará lugar a la descalificación de un Licitante interesado. Las actas de la conferencia de Licitantes podrán ser expuestas en el sitio web del PNUD o difundidas a las empresas individuales que se hayan registrado o que hayan manifestado su interés en el contrato, hayan o no asistido a la conferencia. Ninguna declaración verbal hecha durante la conferencia podrá modificar los términos y condiciones de la IaL, a menos que dicha declaración sea específicamente inscrita en las actas de la conferencia o se emita/publique como modificación en forma de Información Complementaria a la IaL.

D. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS

23. Presentación

23.1 La Oferta Financiera y la Oferta Técnica deberán presentarse conjuntamente y bajo sello en un mismo y único sobre, y entregadas ya sea personalmente, por servicio de mensajería o por un medio electrónico de transmisión. Si la presentación no se realiza por medios electrónicos, la Oferta Técnica y la Oferta Financiera deberán ir juntas y bajo sello en un sobre cuya parte externa deberá:

a) llevar el nombre del Licitante;
b) estar dirigida al PNUD tal como se especifica en la Hoja de Datos (HdD, nº 20);
c) llevar una advertencia de no abrirlo antes de la hora y la fecha de apertura de la Oferta que se especifica en la Hoja de Datos (HdD, nº 24)

Si el sobre no está cerrado ni etiquetado de forma adecuada, el Licitante deberá asumir la responsabilidad por el extravío o la apertura prematura de la Oferta debidos al inadecuado sellado y etiquetado por parte del Licitante.

23.2 Los Licitantes deberán presentar sus Ofertas en la forma prevista en la Hoja de Datos (HdD. nº 22 y nº 23). Cuando se espere que la Oferta esté en tránsito más de 24 horas, el Licitante deberá asegurarse de prever un tiempo de entrega suficiente para cumplir con la fecha límite de presentación que haya establecido el PNUD. El PNUD indicará, para que quede constancia, que la fecha y hora oficiales recepción de la Oferta son la fecha y hora efectivas de la llegada física de dicha Oferta a las instalaciones del PNUD tal se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 20).

23.3 Los Licitantes que presenten Ofertas transmitidas por correo o entregadas personalmente deberán adjuntar el original y cada una de las copias de la Oferta en sobres cerrados y separados, debidamente identificados uno de los sobres como “Oferta original” y los otros como “Copia de la Oferta”. Los dos sobres, correspondientes al original y las copias, serán sellados y colocados en un sobre exterior. El número de copias necesarias se especificará en la Hoja de Datos (HdD, nº 19). En caso de discrepancia entre el contenido del sobre de la “Oferta original” y el de la “Copia de la Oferta”, el contenido del ejemplar marcado como original tendrá preferencia. El original de la Oferta deberá estar firmado o rubricado en cada página por el Licitante o por una persona debidamente facultada para representarlo. La autorización deberá ser comunicada mediante un documento acreditativo de la autorización, emitido por la máxima autoridad de la empresa o un poder notarial que acompañe a la Oferta.

23.4 Los Licitantes deberán tener en cuenta que el mero acto de presentación de una Oferta, en sí y por sí, implica que el Licitante acepta los Términos y Condiciones Generales de Contratación que se adjuntan en la Sección 8.

24. Plazo de presentación de la Oferta y ofertas de última hora

Las Ofertas deberán obrar en manos del PNUD en la dirección y, a más tardar, en la fecha y hora especificadas en la Hoja de Datos (HdD, nº 20 y nº 21).

El PNUD no tomará en consideración ninguna Oferta que llegue con posterioridad a la fecha y hora límites de presentación de las Ofertas. Toda Oferta recibida por el PNUD después de la fecha límite para la presentación de la Oferta será declarada tardía, y será rechazada y devuelta al Licitante sin abrir.

25. Retiro, sustitución y modificación de la Oferta

25.1 Será responsabilidad única de los Licitantes la adopción de las medidas necesarias para examinar cuidadosamente en detalle la plena coherencia de sus Ofertas con los requisitos de la IaL, teniendo en cuenta que las deficiencias materiales en el suministro de la información solicitada por el PNUD o la falta de claridad en la descripción de los bienes y servicios que se habrán de proporcionar podrían provocar el rechazo de la Oferta. El Licitante asumirá cualquier responsabilidad derivada de cualquier interpretación o conclusión errónea realizada por el Licitante en el curso de la comprensión de la IaL al margen del conjunto de información proporcionada por el PNUD.

25.2 El Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su Oferta después de haber sido presentada, mediante el envío de una notificación por escrito, de conformidad con la Sección 23 de la IaL, debidamente firmada por un representante autorizado, y que deberá incluir una copia de la autorización (o un poder notarial) . La sustitución o modificación correspondientes de la Oferta deberán acompañar a la notificación respectiva por escrito. Todas las notificaciones deberán obrar en manos del PNUD antes de la fecha límite de presentación, y habrán sido presentadas de conformidad con la Sección 23 (salvo en lo que se refiere a las notificaciones de retiro, que no requieren copias). Los respectivos sobres deberán estar claramente rotulados con las palabras “RETIRO/RENUNCIA”, “SUSTITUCIÓN” o “MODIFICACIÓN”.

25.3 Las Ofertas cuya retirada se solicite, serán devueltas sin abrir a los Licitantes.

25.4 Ninguna Oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada en el periodo que va de la fecha límite para la presentación de Ofertas hasta la expiración del período de validez de las Ofertas especificado por el Licitante en el Formulario de Presentación de la Oferta o cualquier prórroga del mismo.

26. Apertura de Ofertas

El PNUD abrirá las Ofertas en presencia de un comité especial establecido por el PNUD y compuesto de al menos dos (2) miembros. Si se autoriza la presentación electrónica, los procedimientos específicos de apertura de las Ofertas electrónicas serán los que se especifican en la Hoja de Datos (HdD, nº 23).

En el momento de la apertura, se darán a conocer los nombres, las modificaciones y los retiros de Licitantes; el estado de las etiquetas, los sobres y los sellos; el número de carpetas y archivos, y todo otro tipo de detalles que el PNUD estime oportuno. No se rechazará ninguna Oferta durante el procedimiento de apertura, excepto en los casos de presentación tardía, cuyas Ofertas serán devueltas sin abrir a los Licitantes.

27. Confidencialidad

La información relativa a la revisión, evaluación y comparación de las Ofertas, y la recomendación de adjudicación del contrato, no podrán ser reveladas a los Licitantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso, incluso después de la publicación de la adjudicación del contrato.

Cualquier intento por parte de un Licitante de influenciar al PNUD en la revisión, evaluación y comparación de las decisiones relativas a la Oferta o a la adjudicación del contrato podrá ser causa, por decisión del PNUD, del rechazo de su Oferta.

En el caso de que un Licitante no tenga éxito, podrá solicitar celebrar una reunión de información con el PNUD. El objetivo de dicha reunión es discutir los puntos fuertes y las debilidades de la presentación del Licitante, a fin de ayudar éste a mejorar las Ofertas que presente al PNUD. En estas reuniones, no se discutirá con el Licitante el contenido de otras Ofertas, ni se compararán éstas con la Oferta presentada por el Licitante.

E. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

28. Examen preliminar de la Oferta

El PNUD examinará las Oferta para determinar si está completa con respecto a los requisitos documentales mínimos, si los documentos han sido debidamente firmados, si el Licitante figura o no en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU como terroristas o financiadores del terrorismo, o en lista del PNUD de proveedores inelegibles o retirados, y si la Oferta está en general conforme, entre otros indicadores que puedan utilizarse en esta etapa. El PNUD podrá rechazar cualquier Oferta en esta etapa.

29. Evaluación de la Oferta

29.1 El PNUD examinará la Oferta para confirmar que todos los términos y condiciones, con arreglo a los Términos y Condiciones Generales y las Condiciones Generales del PNUD, han sido aceptadas por el Licitante sin desviaciones ni reservas.

29.2 El equipo de evaluación revisará y evaluará las Ofertas sobre la base de su capacidad de respuesta a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas y demás documentación prevista, aplicando el procedimiento indicado en la Hoja de Datos (HdD, nº 25). El PNUD no podrá en absoluto hacer cambios en los criterios una vez que todas las Ofertas hayan sido recibidas.

29.3 El PNUD se reserva el derecho a realizar un ejercicio posterior a la calificación, con el objetivo de determinar a su plena satisfacción la validez de la información proporcionada por el Licitante. Este ejercicio de calificación deberá estar plenamente documentado y, entre los que se pueden enumerar en la Hoja de Datos (HdD, nº 33), podrá incluir, entre otros, una combinación de todos o alguno de los pasos siguientes:

a) Verificación de la exactitud, veracidad y autenticidad de la información proporcionada por el Licitante en los documentos legales, técnicos y financieros presentados;
b) Validación del grado de cumplimiento de los requisitos y criterios de evaluación de la IaL, sobre la base de lo que hasta ahora haya podido hallar el equipo de evaluación;
c) Investigación y verificación de referencias con las entidades gubernamentales con jurisdicción sobre el Licitante, o con cualquier otra entidad que pueda haber hecho negocios con el Licitante;

d) Investigación y verificación de referencias con otros clientes anteriores sobre la calidad del cumplimiento de los contratos en curso o ya terminados;
e) Inspección física de las instalaciones del Licitante, fábrica, oficinas u otras instalaciones– donde se realiza el negocio, con o sin previo aviso al Licitante;
f) Pruebas y muestreos de los productos terminados similares a los requisitos del PNUD, si están disponibles, y
g) Otros medios que el PNUD estime necesarios en cualquier momento dentro del proceso de selección previo a la adjudicación del contrato.

F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

33. Derecho a aceptar, rechazar o considerar no aceptable cualquiera o todas las Ofertas

33.1 El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, declarar una o todas las Ofertas no aceptables, y rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin incurrir en ninguna responsabilidad u obligación de informar a los Licitantes afectados de los motivos de la decisión del PNUD. Además, el PNUD no está obligado a adjudicar el contrato a la Oferta de precio más bajo.

33.2 El PNUD verificará y rechazará asimismo de inmediato las Ofertas correspondientes a Licitantes que figuren en la Lista Consolidada de las Naciones Unidas de Personas y Entidades Vinculadas con Organizaciones Terroristas, en la lista de proveedores suspendidos o retirados de la lista de proveedores de la División de Adquisiciones de la Secretaría de las Naciones Unidas, en la lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas, y en otras listas de este tipo que puedan ser establecidas o reconocidas en la política del PNUD respecto a sanciones de los proveedores (Véase http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/)

34. Criterios de adjudicación

Antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, el PNUD adjudicará el contrato al Licitante calificado y elegible que se estime responda a las exigencias de la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, y haya ofrecido el precio más bajo (Ver HdD, nº 32).

35. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación

En el momento de la adjudicación del Contrato, el PNUD se reserva el derecho a modificar la cantidad de bienes y/o servicios, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la Oferta total, sin cambios en el precio por unidad o en otros términos y condiciones.

36. Firma del contrato

En el curso de quince (15) días a contar desde la fecha de recepción del Contrato, el Licitante que haya recibido la adjudicación firmará y pondrá fecha al Contrato y lo devolverá al PNUD.

Si el Licitante no consigue cumplir con el requisito de la Sección F.3 de la IaL y si esta disposición es motivo suficiente para la anulación de la adjudicación y la pérdida de la Garantía de Ejecución, si procede, el PNUD podrá adjudicar el contrato al Licitante que cuya Oferta haya obtenido la segunda más alta calificación o convocar nueva licitación.

37. Garantía de Ejecución

Si se considera necesaria, se facilitará una Garantía de Ejecución, en la cantidad y la forma prevista en la Sección 9 y por el plazo indicado en la Hoja de Datos (HdD, nº 14), según proceda. Cuando se exija una garantía de ejecución, se deberá presentar dicho documento y la confirmación de su aceptación por el PNUD como condición de efectividad del contrato que vaya a ser suscrito entre el Licitante y el PNUD.

38. Garantía bancaria de pagos anticipados

Excepto cuando los intereses de PNUD así lo requieran, el PNUD prefiere no hacer ningún pago por adelantado sobre los contratos (es decir, pagos sin haber recibido ningún producto). En caso de que el Licitante requiera un pago anticipado a la firma del contrato, y si dicha solicitud es aceptada debidamente por el PNUD, y cuando dicho pago anticipado exceda del 20% del valor de la Oferta total o exceda de 30.000 dólares EE.UU., el PNUD solicitará al Licitante que presente una garantíal bancaria por el mismo importe del pago anticipado. La garantía bancaria de pago anticipado se presentará utilizando el formulario previsto al efecto en la Sección nº 10.

39. Reclamaciones de los proveedores

El procedimiento que establece el PNUD de reclamación para sus proveedores ofrece una oportunidad de apelación a aquellas personas o empresas a las que no se haya adjudicado una orden de compra o un contrato a través de un proceso de licitación competitiva. En caso de que un Licitante considere que no ha sido tratado de manera justa, podrá hallar en el siguiente enlace más detalles sobre el procedimiento de reclamación de los proveedores del PNUD:
http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/

Instrucciones a los Licitantes
HOJA DE DATOS[2]

Los datos que se indican a continuación relacionados con el suministro de bienes y servicios conexos serán complementarios a las disposiciones de las Instrucciones a los Licitantes. En caso de conflicto entre las Instrucciones a los Licitantes y la Hoja de Datos, las disposiciones de la Hoja de Datos tendrán carácter preferente.

Nº	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
1		**Título del proyecto:**	Apoyo a la Recuperación de Viviendas en forma resiliente y sostenible en la provincia de Santiago de Cuba tras el impacto del huracán Sandy.
2		**Título de los bienes:**	Equipos para la Industria de Materiales de la Construcción
3		**País:**	Cuba
4	**C.13**	**Idioma de la Oferta:**	Español
5	**C.20**	**Condiciones de presentación de Ofertas alternativas para partes o subpartes de los requisitos totales**	Se permitirán
6	**C.20**	**Condiciones de presentación de Ofertas alternativas**	Serán tenidas en cuenta. Un ofertante podrá presentar una Oferta alternativa, pero únicamente si al mismo tiempo presenta también una Oferta acorde con el caso de base (es decir, las solicitudes originales del PNUD en esta IaL). El PNUD solamente tomará en consideración la Oferta alternativa del Licitante cuya Oferta al caso de base fue considerada aceptable al ofrecer el precio más bajo.Si se trata de diferentes orígenes y diferentes marcas.
7	**C.22**	**Se celebrará una conferencia previa a**	N/A

[2] *Los números indicados en esta Hoja de Datos se ofrecen como referencia a las Instrucciones a los Licitantes y todos los números de HdD que correspondan a un dato determinado no podrán ser modificados. El usuario podrá modificar únicamente la información de la tercera columna. Cuando la información no sea aplicable, se indicará "N/A" en la tercera columna.*

		la Oferta, en:	
8	**C.21**	**Período de validez de la Oferta a partir de la fecha de presentación**	120 días
9	**B.9.5** **C.15.4 b)**	**Garantía de Oferta**	N/A
10	B.9.5	**Formas aceptables de Garantía de Oferta**[3]	N/A
11	B.9.5 C.15.4 a)	**Validez de la Garantía de Oferta**	N/A
12		**Pago por adelantado a la firma del contrato**	N/A
13		**Indemnización fijada convencionalmente**	Según se refleja en la Sección 8 (Orden de Compra)
14	F.37	**Garantía de Ejecución**	No obligatoria
15	C.17, C.17 b)	**Moneda preferida de la Oferta y método de conversión de moneda**	Dólares EE.UU. *Fecha de referencia para determinar el tipo de cambio operativo de la ONU: Tasa vigente del día de la última oferta recibida a los efectos de la evaluación y tasa vigente del día del pago a los efectos del pago.*
16	**B.10.1**	**Fecha límite para la presentación de demandas y preguntas aclaratorias**	**20 de Mayo de 2015**
17	B.10.1	**Detalles de contacto para la presentación de aclaraciones y preguntas**[4]	Unidad de Adquisiciones PNUD Cuba: Dirección: Calle 18 no.110 e/1ra y 3ra Miramar, Playa, La Habana, Cuba Fax: 537-204-1516 Dirección electrónica dedicada a este fin: procurement.cu@undp.org

[3] *Los bonos de garantía u otros instrumentos emitidos por instituciones no bancarias son las opciones de menor preferencia por parte del PNUD. A menos que se indique lo contrario, se considerarán inaceptables para el PNUD.*

[4] *Esta persona y dirección de contacto han sido designadas oficialmente por el PNUD. El PNUD no tendrá obligación de responder o acusar recibo de una demanda de información cuando ésta haya sido enviada a otras personas o direcciones, aunque se trate de personal del PNUD.*

18	B.11.1	**Medio de transmisión de la Información Adicional a la IaL, y respuestas y aclaraciones a las demandas de información**	✕ Comunicación directa a los potenciales Licitantes por correo electrónico (procurement.cu@undp.org), y publicada en el sitio internet[5] http://www.cu.undp.org/content/cuba/es/home/operations/procurement/
19	D.23.3	**Numero obligatorio de copias de la Oferta que habrán de presentarse**	Original: [1] Copias: [2]
20	D.23.1 D.23.2 D.24	**Dirección de presentación de la Oferta**	**En medio electrónico al email:** procurement.cu@undp.org **En copia dura a:** Unidad de Adquisiciones PNUD Cuba: Dirección: Calle 18 no.110 e/1ra y 3ra Miramar, Playa, La Habana, Cuba.
21	**C.21 D.24**	**Fecha límite de presentación**	**Fecha: 29 de Mayo de 2015 Hora: 16:30 hora de Cuba**
22	D.23.2	**Forma aceptable de presentar la Oferta**	☒ Mensajería/Entrega en mano ☒ Presentación electrónica de las Ofertas[6]
23	D.23.2 D.26	**Condiciones y procedimientos de presentación y apertura electrónicas, si procede**	Dirección oficial de presentación electrónica: *[procurement.cu@undp.org]* **Formato:** ficheros PDF únicamente protegidos por contraseña. La contraseña no se facilitará al PNUD hasta la fecha y hora de apertura de las Ofertas, tal como se indica en nº 24, infra. **Indicación obligatoria del "Asunto" en el correo electrónico: *ITB/15/CUB/001:* ·Equipos para la Industria de Materiales de la Construcción** Zona horaria a tener en cuenta: -5 horas G.M.T.
24	**D.23.1 c)**	**Fecha, hora y lugar de apertura de las Ofertas**	**Fecha: 3 de Junio de 2015 Hora: 11.30 a.m. Lugar: Salón de Reuniones UNDP Cuba**
25		**Método de**	**Cumple/no cumple (basado en los contenidos detallados del**

[5] Además de colocar esta comunicación en su sitio web, el PNUD transmitirá directamente dicha comunicación a los oferentes potenciales.

[6] Si es ello posible, recomendamos encarecidamente se tomen medidas de seguridad (por ejemplo, métodos de encriptación, autentificación, firma digital, etc.) para asegurar la confidencialidad e integridad del contenido.

		evaluación utilizado en la selección de la Oferta más aceptable	**Esquema de Requisitos y Especificaciones Técnicas (Sección 3)**
26	C.15.1	**Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los Licitantes**	☒ Perfil de la empresa que no deberá exceder de quince (15) páginas. ☒ Certificado de Registro de la empresa y Acta constitutiva o un documento equivalente si el Licitante no es una corporación. ☒ Declaración de rendimiento satisfactorio de los *[2]* clientes principales, en términos de valor de los contratos de los pasados *[2]* años. ☒ Certificados o estándares de calidad de los Equipos/Declaraciones de Conformidad con normas declaradas. (documento del fabricante) ☒ Documento que certifique que los motores eléctricos y todo el equipo eléctrico cumplen con la normativa IP55 de protección contra agua y polvo. ☒ Descripción técnica y de uso del fabricante original con parámetros de funcionamiento e instalación recomendados. Se deberá informar marca y modelo de los productos ofertados.
27		**Otros documentos que se puedan presentar para establecer la elegibilidad**	N/A
28	C.15	**Estructura de la Oferta Técnica y lista de documentos que habrán de presentarse**	*Ver Sección 6: Formulario de Oferta Técnica*
29	**C.15.2**	**Última fecha prevista para el inicio del Contrato**	***1 de Julio de 2015***
30	C.15.2	**Duración máxima prevista del Contrato**	Hasta la total extinción de las obligaciones contraídas por las Partes
31		**El PNUD adjudicará el Contrato a:**	A un (1) Licitante o más según resultados de la evaluación por lotes.

32	F.34	**Criterios para la adjudicación del Contrato y la evaluación de Ofertas**	**<u>Criterios de adjudicación</u>[7]** Entre las ofertas que cumplan con los requisitos técnicos solicitados, se adjudicará el contrato a la oferta del precio más bajo. **<u>Criterios de evaluación de la Ofertas</u>** ☒ Conformidad plena de la Oferta con los Requisitos Técnicos y completamiento de todos los ítems requeridos; ☒ Presentación de los documentos requeridos en el punto 26 de esta Hoja de Datos; ☒ Cumplimiento con los plazos de entrega solicitados. ☒ Garantía por 1 año de los equipos; ☒ Soporte técnico de postventa, que incluye la disponibilidad de piezas de repuesto por un período de 5 años.
33	E.29.	**Medidas posteriores a la adjudicación**	Verificación de referencias presentadas de otros clientes.
34		**Condiciones para determinar la efectividad del contrato**	Cumplimiento con la fecha de entrega pactada y aprobación por parte del beneficario de la correspondencia entre lo solicitado y lo recibido.
35		**Otras informaciones relativas a la IaL**[8]	☒ No se permiten ofertas parciales (se deberán ofertar todos los equipos que se soliciten por lotes completos) ☒ Las ofertas comerciales deben respetar el orden de presentación ítem por ítem, según la documentación de solicitud. ☒ Los precios unitarios una vez se firme el contrato serán fijos. ☒ Especificar cubicaje por lote, expresado en metros cúbicos y peso de los equipos, así como tipo de contenedores. ☒ Especificar puerto de origen.

[7] *Sírvanse cotejar y asegurarse de la coherencia con el contenido de las Especificaciones Técnicas.*

[8] *En los casos en que esta información esté disponible en Internet, podrá facilitarse simplemente el URL.*

Sección 3a: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas

LOTE 1

ítem	Descripción	Cantidad	
1	**HORMIGONERA ELECTRICA DE EJE VERTICAL BASCULANTE** - motor eléctrico de 220 (440) volts/ 60HZ trifásico, -capacidad de cuba, de 300 litros, - capacidad útil, litros 250 mínimo, - rendimiento horario no inferior a 3.0 m3/H - potencia motor HP: 3 max. INCLUIR DOCUMENTACION TECNICA: Manual de Instalación y uso **AGREGAR A LA OFERTA LAS PIEZAS DE REPUESTOS SIGUIENTES, COMO ITEMS SEPARADOS:** -Juego de rodamientos del equipo. -Correa de repuesto. -PARA LA INSTALACION ELECTRICA -Cable de instalación reforzado Royal Cord 100 m 3 vías, calibre 8 AWG -Incluir panel de control del equipo con protección eléctrica y térmica a 220 V trifásico (440 V).	9	
2	**MEZCLADORA VERTICAL PLANETARIA** -de 0.4 m3(hormigonera) para Planta de Hormigón de Prefabricado (Concrete Batch Plant) , -construida de acero, con fijación a la estructura de acero. - Dimensiones 190 cm diámetro, 60 cm alto. - Alimentación eléctrica 220v (440) Trifásica, - Con compuerta inferior para descarga de salida con accionador neumático. - Carga de 150 kg de cemento por cada mezcla. **PARA LA INSTALACION ELECTRICA** -Cable de instalación reforzado Royal Cord 100 m 3 vías, calibre 8 AWG -Incluir panel de control del equipo con protección eléctrica y térmica a 220 V trifásico (440V). **LA OFERTA DEBE INCLUIR LA PROPUESTA TECNICA DE INSTALACION, EMPLEO, MANTENIMIENTO.**	1	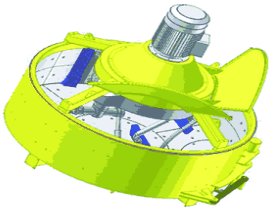
3	**MEZCLADORA EN SECO** Para preparar mezcla de fabricación de mosaicos hidráulicos, de 200 litros de capacidad,con motor eléctrico de 220 (440) volts, 60 Hz, Trifásico, entre 2 y 3 HP. **Debe incluir 3 correas de repuesto COMO ITEMS SEPARADOS EN LA OFERTA** INCLUIR DOCUMENTACION TECNICA: -Manual de Instalación y uso, -PARA LA INSTALACION ELECTRICA -Cable de instalación reforzado Royal Cord 100 m 3 vías, calibre 8 AWG -Incluir panel de control del equipo con protección eléctrica y térmica a 220 V trifásico (440V).	5	

- ☒ No se permiten ofertas parciales (se deberán ofertar todos los equipos que se soliciten por lotes completos)
- ☒ El lote deberá tener un precio CIP total.
- ☒ Las ofertas comerciales deben respetar el orden de presentación ítem por ítem, según la documentación de solicitud.
- ☒ Los motores eléctricos y todo el equipo eléctrico deben cumplir con la normativa IP55 de protección contra agua y polvo.
- ☒ Especificar cubicaje por lote, expresado en metros cúbicos y peso de los equipos, así como tipo de contenedores.
- ☒ Especificar puerto de origen.

LOTE 2

ítem	Descripción	Cantidad	
1	**MOLINO DE MANDÍBULAS PARA ROCAS :** -ENTRADA DE ALIMENTACIÓN: 150X250mm -RANGO DE SALIDA AJUSTABLE: 10 A 80 MM -TAMAÑO MÁXIMO DE ROCA PARA ALIMENTACIÓN: 125mm -CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN: 3- 5 T/H -MOTOR ELECTRICO: 5.5 A 7.5 KW 220V (440) 60 HZ TRIFÁSICO -MATERIAL DE LAS MANDÍBULAS ZGMN13 PARA ROCAS IGNEAS Y ABRASIVAS. -INCLUIR DOCUMENTACION TECNICA: Manual de mantenimiento y reparación, Manual de Instalación y uso, Manual de despiece, **Entrega de Curva Granulométrica que produce el equipo.** -AGREGAR A LA OFERTA LAS PIEZAS DE REPUESTOS SIGUIENTES, COMO ITEMS SEPARADOS: -Juego de Rodamientos total del molino. -Juego de Mandíbulas. -Juego de Correas. -PARA LA INSTALACION ELECTRICA -Cable de instalación reforzado Royal Cord 100 m 3 vías, calibre 8 AWG -Incluir panel de control del equipo con protección eléctrica y térmica a 220V trifásico (440V).	1	
2	**MOLINO DE MARTILLOS PARA PIEDRA** - BOCA DE ENTRADA DE 400 X 300, - DIÁMETRO DEL ROTOR: 400mm LONGITUD DEL ROTOR: 300MM - VELOCIDAD DEL ROTOR: 1450 rpm aproximadamente. - TAMAÑO MÁXIMO DE ROCA PARA ALIMENTACIÓN: 100mm - TAMAÑO DE SALIDA: 0 a 10 mm - CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN: 3 a 5 toneladas por hora. - MOTOR ELECTRICO: ≤7.5 KW 220V (440) 60 Hz TRIFÁSICO - MATERIAL DE LOS MARTILLOS ZGMN13 **INCLUIR DOCUMENTACION TECNICA:** Manual de mantenimiento y reparación, Manual de Instalación y uso, Manual de despiece, Entrega de Curva Granulométrica que produce el equipo. **AGREGAR A LA OFERTA LAS PIEZAS DE REPUESTOS SIGUIENTES, COMO ITEMS SEPARADOS:** -Juego de martillos reemplazables. -Juego de placas de impacto. -Juego de Rodamientos total del molino. -Juego de Correas. **PARA LA INSTALACION ELECTRICA** -Cable de instalación reforzado Royal Cord 100 m 3 vías, calibre 8 AWG -Incluir panel de control del equipo con protección eléctrica y térmica a 220 V trifásico (440V).	3	
4	**MOLINO DE BOLAS PARA OBTENER POLVO DE MATERIAL CALIZO Y PRODUCIR CEMENTO ROMANO** -Diametro del tambor 600 – 1000mm máximo. -Carga aproximada de bolas 1000 kg -Tamaño del material de alimentación: ≤20 mm -Tamaño material acabado: 0.075-0.89 mm -Salida de 100 a 150 kg por hora. -Potencia: ≤3 KW - Motor eléctrico: Trifásico -Tensión: 220 V / 3F (440) / 60 Hz - Montado sobre 2 pedestales resistentes. - INCLUIR DOCUMENTACION TECNICA: Manual de mantenimiento y reparación, Manual de Instalación y uso, Manual de despiece, Entrega de Curva Granulométrica que produce el equipo. -AGREGAR A LA OFERTA LAS PIEZAS DE REPUESTOS SIGUIENTES, COMO ITEMS SEPARADOS (DETALLANDO NUMERO DE PARTE EN LA OFERTA) : -Juego de rodamientos del equipo. -Juego de Correas. -PARA LA INSTALACION ELECTRICA -Cable de instalación reforzado Royal Cord 100 m 3 vías, calibre 8 AWG -Incluir panel de control del equipo con protección termica y eléctrica a 220v trifasico (440)	6	
3	**CRIBA VIBRATORIA DE 2 PAÑOS** - Abertura de hueco de los paños 3 y 5 mm - 2 Paños de material inoxidable. - Tamaño de pantalla: 1600X800 mm aprox., - Amplitud de vibración: 6-8 MM, - Motor: <2.2KW 220V (440) 60 HZ trifásico, - Peso aproximado: 600KGS, - Dimensiones generales aprox.:2300X1200X1300 mm - 3 canales de salidas a 90 grados. - 2 paños intercambiables de repuesto de material inoxidable. -Elementos de suspensión: Muelles de acero(no deben ser calzos de goma solamente) **INCLUIR DOCUMENTACION TECNICA :** Manual de mantenimiento y reparación, Manual de Instalación y uso, Manual de despiece, **AGREGAR A LA OFERTA LAS PIEZAS DE REPUESTOS SIGUIENTES, COMO ITEMS SEPARADOS (DETALLANDO NUMERO DE PARTE EN LA OFERTA):** -Juego de rodamientos del equipo. -Juego de Correas. -Juego de paños de reemplazo.(2 DE CADA MEDIDA) -Juego de muelles y elementos de suspensión mecánica. -PARA LA INSTALACION ELECTRICA -Cable de instalación reforzado Royal Cord 100 m 3 vías, calibre 8 AWG -Incluir panel de control del equipo con protección eléctrica y térmica a 220V trifásico (440V).	2	

ítem	Descripción	Cantidad	
4	**TRANSPORTADOR DE BANDA DE 6 METROS DE LONGITUD Y CINTA DE 400 MM CON PATA DE GALLINA CON MOTOR ELECTRICO:** - con motorreductor ortogonal de 2,2KW peso: aproximadamente 280KG, dimensiones - cinta desmontable, doble o triple de caucho - potencia: aprox. 3HP: 3HP-1,700 RPM, tensión eléctrica 220V (440) trifásico 60 Hz. - Incluir Pedestal de apoyo con ruedas ajustable hasta 2.5 metros de alto. **INCLUIR DOCUMENTACION TECNICA:** Manual de mantenimiento y reparación, Manual de Instalación y uso, Manual de despiece, **AGREGAR A LA OFERTA LAS PIEZAS DE REPUESTOS SIGUIENTES, COMO ITEMS SEPARADOS(DETALLANDO NUMERO DE PARTE EN LA OFERTA):** -Juego de rodamientos del equipo. -Banda transportadora de reemplazo. -PARA LA INSTALACION ELECTRICA -Cable de instalación reforzado Royal Cord 100 m 3 vías, calibre 8 AWG -Incluir panel de control del equipo con protección eléctrica.	2	

- ☒ No se permiten ofertas parciales (se deberán ofertar todos los equipos que se soliciten por lotes completos)
- ☒ El lote deberá tener un precio CIP total.
- ☒ Las ofertas comerciales deben respetar el orden de presentación ítem por ítem, según la documentación de solicitud.
- ☒ Los motores eléctricos y todo el equipo eléctrico deben cumplir con la normativa IP55 de protección contra agua y polvo.
- ☒ Especificar cubicaje por lote, expresado en metros cúbicos y peso de los equipos, así como tipo de contenedores.
- ☒ Especificar puerto de origen.

LOTE 3

item	Descripcion	Cantidad	
1	PRENSA MECANICA SIMPLE ELECTRICA PARA TEJAR Para fabricación de tejas planas tipo francesas de arcilla La oferta debe incluir las medidas de los moldes propuestos para la produccion de tejas francesas o marsellesas como se muestra en la foto adjunta.(dimensiones máximas de las tejas a fabricar 420mm x 250 mmx 17 mm) MOLDE PENTAGONAL ROTATORIO Alimentación del motor eléctrico 220 v/440v Trifásico 60 HZ. 5 a 8 kW Producción mínima 1000 unidades por turno de 8 horas. **La oferta debe incluir documentación técnica de explotación y recomendación de instalación y uso.** Debe incluir 3 correas de repuesto, 20 metros de cable de conexión eléctrico por unidad.(DETALLANDO NUMERO DE PARTE EN LA OFERTA) Operación de actuador y alimentador manual. Montaje en pedestal de piso como se muestra en la imagen. -PARA LA INSTALACION ELECTRICA -Cable de instalación reforzado Royal Cord 100 m 3 vías, calibre 8 AWG -Incluir panel de control del equipo con protección eléctrica.	1	

- ☒ No se permiten ofertas parciales (se deberán ofertar todos los equipos que se soliciten por lotes
- ☒ El lote deberá tener un precio CIP total.
- ☒ Las ofertas comerciales deben respetar el orden de presentación ítem por ítem, según la documentación de solicitud.
- ☒ Los motores eléctricos y todo el equipo eléctrico deben cumplir con la normativa IP55 de protección contra agua y polvo.
- ☒ Especificar cubicaje por lote, expresado en metros cúbicos y peso de los equipos, así como tipo de contenedores.
- ☒ Especificar puerto de origen.

LOTE 4

item	Descripcion	Cantidad	
1	**MAQUINA BLOQUERA VIBROCOMPACTADORA SIMPLE, NO PONEDORA** Desmolde manual sobre tarima mediante palanca. Alimentación manual. Un motor vibrador eléctrico trifásico 220 (440) volts 60 Hz como vibrador de contacto adosado, de 2 a 3 HP. Capacidad productiva de 1000 a 1500 bloques diarios de 15x20x40 cm Debe incluir moldes para la fabricación de bloques de 3 huecos de doble ceja (a ambos lados) para las medidas 10x20x40, 15x20x40 y 20x20x40cm (1 de cada uno)Se adjunta esquema del tipo de bloque. **- INCLUIR DOCUMENTACION TECNICA:** Manual de mantenimiento y reparación, Manual de Instalación y uso, Manual de despiece, **-AGREGAR A LA OFERTA LAS PIEZAS DE REPUESTOS SIGUIENTES, COMO ITEMS SEPARADOS SI PROCEDE:** -Juego de rodamientos del equipo. -Juego de calzos de goma. **-PARA LA INSTALACION ELECTRICA** -Cable de instalación reforzado Royal Cord 100 m 3 vías, calibre 8 AWG -Incluir panel eléctrico de control del equipo con protección eléctrica. **LA OFERTA DEBE INCLUIR INFORMACION TECNICA ELABORADA POR EL FABRICANTE SOBRE OPERACIÓN, INSTALACION , FUNCIONAMIENTO DE LAS MAQUINAS.**	6	 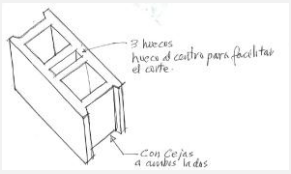
2	**Carretillas bloqueras con ruedas neumáticas para transportar varias tarimas, con 2 ruedas giratorias y 2 fijas para el trslado de secado a almacén.**	24	
3	**Carretilla bloquera manual para extraer tarima con bloques de la maquina bloquera y trasladar a zona de secado. Dos ruedas neumaticas, capacidad de carga 1 tarima de produccion.**	28	

- ☒ No se permiten ofertas parciales (se deberán ofertar todos los equipos que se soliciten por lotes completos)
- ☒ El lote deberá tener un precio CIP total.
- ☒ Las ofertas comerciales deben respetar el orden de presentación ítem por ítem, según la documentación de solicitud.
- ☒ Los motores eléctricos y todo el equipo eléctrico deben cumplir con la normativa IP55 de protección contra agua y polvo.
- ☒ Especificar cubicaje por lote, expresado en metros cúbicos y peso de los equipos, así como tipo de contenedores.
- ☒ Especificar puerto de origen.

Sección 3b: Servicios conexos

Además de la Lista de Requisitos del cuadro que antecede, se ruega a los Licitantes tomen nota de los siguientes requisitos, condiciones y servicios conexos relacionados con el total cumplimiento de los requisitos: *[márquese la opción que se aplique a esta IaL y suprímase toda la línea si una opción no es aplicable a los bienes objeto de la Oferta]*

Condiciones de entrega [Incoterms (Términos de Comercio Internacional) 2010] *(por favor, enlacen con lista de precios)*	CIP SANTIAGO DE CUBA * ****Mercancía en contenedores sólo con Incoterms polivalentes: si la mercancía se transporta en contenedor, las reglas Incoterms 2010 establecen claramente que no deben usarse términos marítimos, aunque la entrega se realice en un puerto.***
Dirección exacta del lugar de entrega o instalación	Puerto Santiago de Cuba, Cuba
Modo de transporte preferido	Marítimo
Transportista preferido del PNUD, si procede[9]	• MAERSK • CMA-CGM • MEDITERANEAN SHIPPING COMPANY • EVERGREEN LINE • COSCO SHIPPING
Distribución de los documentos de embarque *(si se utiliza un transportista)*	N/A
Fecha de entrega	*Hasta 90 días posteriores a la fecha de la Orden de Compra, entendido el plazo como la fecha en la que los bienes deberán haber arribado al puerto de destino*
El despacho de aduana[10], si procede, lo realizará el:	EMED
Inspección ex fábrica/previa al embarque	**PNUD se reserva este derecho (Los arreglos correspondientes a esta acción serán acordados con el proveedor que resulte adjudicado)** **Además se realizará inspección en origen por una agencia reconocida a costo del proveedor que resulte adjudicado.**
Inspección a la entrega	**SI (en Santiago de Cuba previa coordinación con el proveedor que resulte adjudicado)**
Requisitos de instalación	El monto de la oferta debe incluir la puesta en marcha y

[9] *En función de los Incoterms (Términos de Comercio Internacional). Esta sugerencia de utilizar un transportista preferido por el PNUD se hace únicamente por razones de familiaridad con los procedimientos y requisitos documentales que se aplican al PNUD en el despacho de aduanas.*

[10] *Relaciónese con los Incoterms que se apliquen.*

	asistencia técnica necesaria para la instalación de los equipos por técnicos especializados.
Requisitos de verificación	N/A
Ámbito de la formación en materia de operación y mantenimiento	N/A
Encargos	N/A
Requisitos de soporte técnicos	El soporte técnico de postventa, que incluye la disponibilidad de piezas de repuesto, deberá otorgarse por un período de 5 años.
Condiciones de pago *(pago por adelantado máximo de 20% del precio total, con arreglo a las políticas del PNUD)*	80% dentro de los 30 días posteriores al recibo de los documentos de embarque y 20 % con Acta de Conformidad de los bienes por el beneficiario.
Condiciones para la liberación del pago	Según establecido en la Sección 8 (Orden de Compra): un juego completo de los documentos de embarque requeridos para soporte del 80% del pago y Acta de de Conformidad para el 20% del pago.
Servicios posventa exigidos	Garantía mínima por un período de un (1) año en piezas y reparación. Suministro de piezas de repuesto por un período de cinco (5) años.
Toda la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales operativos estará escrita en el siguiente idioma:	Español / Inglés
Requisitos de embalaje	Los equipos deben entregarse debidamente fijados sobre pallets con el trincaje adecuado para evitar roturas por desplazamiento durante la travesía y protegidos con cubiertas de polietileno para resguardarlos de los elementos.

Sección 4: Formulario de Presentación de la Oferta[11]

(Este documento deberá presentarse en papel de cartas con el encabezamiento del Licitante. Salvo en los campos que se indican, no se podrán introducir cambios en este modelo.)

[Indíquese: *lugar, fecha*]

A: [Indíquese*: nombre y dirección del/de la coordinador/a del PNUD]*

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los bienes y servicios conexos *[indíquese el nombre de los bienes y servicios tal como figura en la IaL]* conforme a los requisitos que se establecen en la Invitación a Licitación de fecha *[especifíquese]* De igual manera, remitimos nuestra propuesta, que incluye la Oferta Técnica y el Calendario de Pagos.

Por la presente declaramos que:

a) toda la información y las afirmaciones realizadas en esta Oferta son verdaderas, y aceptamos que cualquier malinterpretación contenida en ella pueda conducir a nuestra descalificación;
b) no estamos incluidos actualmente en la lista de proveedores suspendidos o retirados de la ONU u otro tipo de agencia de la ONU, ni estamos asociados con ninguna empresa o individuo que aparezca en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU;
c) no estamos en situación de bancarrota pendiente, o litigios pendientes o ninguna otra acción legal que pudiera poner en peligro nuestra operación como empresa en funcionamiento, y
d) no utilizamos ni tenemos previsto emplear a ninguna persona que esté o haya estado empleada recientemente por la ONU o el PNUD.

Confirmamos que hemos leído y entendido, y por consiguiente aceptamos plenamente la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas que describe los deberes y responsabilidades que se requieren de nosotros en esta IaL, así como los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. Asimismo, manifestamos nuestro compromiso de respetar la presente Oferta durante *[período de validez, según se indica en la Hoja de Datos].* En caso de aceptación de nuestra Oferta, nos comprometemos a iniciar los suministros de bienes y la provisión de servicios a más tardar en la fecha indicada en la Hoja de Datos.

Estamos plenamente conscientes y reconocemos que el PNUD no tiene la obligación de aceptar esta Oferta, que nos corresponde a nosotros asumir todos los costos relacionados con su preparación y presentación, y que en ningún caso será el PNUD responsable o estará vinculado a dichos costos, con independencia del desarrollo y resultado de la evaluación.

Atentamente les saluda,

Firma autorizada [*firma completa e iniciales*]: _____
Nombre y cargo del firmante: _____
Nombre de la empresa: _____
Información de contacto: _____

[sírvanse sellar esta carta con el sello de su empresa, si lo tuvieren]

[11] *No se hará ninguna modificación ni supresión a este formulario. Cualquier modificación o supresión puede llevar al rechazo de la Oferta.*

Sección 5: Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante
Formulario de informaciones del Licitante[12]

Fecha: *[indíquese la fecha (día, mes y año) de presentación de la Oferta*]
IaL n°: *[indíquese el número]*

Página _____ de_____ páginas

<table>
<tr><td colspan="3">1. Nombre legal del Licitante [indíquese el nombre legal del Licitante]</td></tr>
<tr><td colspan="3">2. Si se trata de un Joint Venture , nombre legal de cada una de las partes: [indíquese el nombre legal de cada una de las partes deJoint Venture)]</td></tr>
<tr><td colspan="3">3. País o países actuales o previstos para el registro/operación: [indíquese el país de registro actual o previsto]</td></tr>
<tr><td colspan="3">4. Año de registro en dicho lugar: [indíquese el año de registro del Licitante]</td></tr>
<tr><td>5. Países donde opera</td><td>6. N° de empleados en cada país</td><td>7. Años de operación en cada país</td></tr>
<tr><td colspan="3">8. Dirección o direcciones legal(es) de registro/operación: [indíquese la dirección legal del Licitante en el país de registro]</td></tr>
<tr><td colspan="3">9. Monto y descripción de los tres (3) contratos mayores realizados durante los últimos cinco (5) años</td></tr>
<tr><td colspan="3">10. Última calificación crediticia (con puntuación y fuente, si las hay)</td></tr>
<tr><td colspan="3">11. Breve descripción de la historia judicial (litigios, arbitrajes, reclamaciones, etc.), con indicación de la situación actual y los resultados, en los casos ya resueltos.</td></tr>
<tr><td colspan="3">12. Información sobre el representante autorizado del Licitante

Nombre: [indíquese el nombre del representante autorizado del Licitante]
Dirección: [indíquese la dirección del representante autorizado del Licitante]
Teléfono/Fax: [indíquese los números de teléfono y fax del representante autorizado del Licitante]
Dirección de correo electrónico: [indíquese la dirección electrónica del representante autorizado del Licitante]</td></tr>
<tr><td colspan="3">13. ¿Está usted incluido en la Lista Consolidada 1267/1989 de las Naciones Unidas? (Sí / No)</td></tr>
<tr><td colspan="3">14. Se adjuntan copias de los documentos originales siguientes:

☐ Todos los requisitos documentales que se establecen en la Hoja de Datos

☐ Si se trata de un Joint Venture/Consorcio, copia del memorando de entendimiento o carta de intenciones para la creación de un la JV/consorcio, o registro de JV/consorcio, si lo hay

☐ Si se trata de una corporación pública o una entidad controlada o propiedad del Estado, documentos que establecen la autonomía financiera y legal y el cumplimiento del derecho mercantil.</td></tr>
</table>

[12] *El Licitante completará este formulario siguiendo las instrucciones. Además de proporcionar información adicional, no se permitirá realizar ninguna modificación del formulario ni se aceptarán sustituciones.*

Formulario de informaciones sobre socios de un Joint Venture(si se encuentra registrado)[13]

Fecha: *[indíquese la fecha (día, mes y año) de presentación de la Oferta*]
IaL n°: *[indíquese el número]*

Página _____ de_____ páginas

1. Nombre legal del Licitante *[indíquese el nombre legal del Licitante]*		
2. Nombre legal del asociado al JV: *[indíquese el nombre legal de asociado]*		
3. País de registro de laJV: *[indíquese el país de registro de la empresa mixta]*		
4. Año de registro: *[indíquese el año de registro del asociado]*		
5. Países donde opera	6. N° de empleados en cada país	7. Años de operación en cada país
8. Dirección o direcciones legal(es) de registro/operación: *[indíquese la dirección legal del asociado en el país de registro]*		
9. Valor y descripción de los tres (3) contratos mayores realizados durante los últimos cinco (5) años		
10. Última calificación crediticia (si la hay)		
11. Breve descripción de la historia judicial (litigios, arbitrajes, reclamaciones, etc.), con indicación de la situación actual y los resultados en los casos ya resueltos.		
12. Información sobre el representante autorizado del asociado al JV Nombre: *[indíquese el nombre del representante autorizado del asociado aJoint venture]* Dirección: *[indíquese la dirección del representante autorizado del asociado aJoint Venture]* Teléfono/Fax: *[indíquese el teléfono/fax del representante autorizado del asociado a laJoint Venture]* Dirección de correo electrónico: *[indíquese la dirección electrónica del representante autorizado del asociado aJoint Venture]*		
14. Se adjuntan copias de los documentos originales siguientes: *[márquense el cuadro o los cuadros de los documentos originales que se adjuntan]* ☐ Todos los requisitos documentales que se establecen en la Hoja de Datos ☐ Artículos de la incorporación o Registro de la empresa citada en el punto 2 supra. ☐ Cuando se trate de una entidad de propiedad pública, los documentos que establecen su autonomía financiera y legal y sujeción al Derecho Comercial.		

[13] *El Licitante completará este formulario siguiendo las instrucciones. Además de proporcionar información adicional, no se permitirá realizar ninguna modificación del formulario ni se aceptarán sustituciones.*

Sección 6: Formulario de Oferta Técnica[14]

INDÍQUESE EL TÍTULO DE LA INVITACIÓN A LICITAR ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA DE MATERIALES DE LA CONSTRUCCIÓN

Nombre de la empresa u organización licitantes:	
País de registro:	
Nombre de la persona de contacto para esta Oferta:	
Dirección:	
Teléfono / Fax:	
Correo electrónico:	

SECCIÓN 1: EXPERIENCIA DE LA EMPRESA U ORGANIZACION

En esta Sección se debe explicar, en su totalidad, los recursos del Licitante en términos de personal e instalaciones necesarias para la realización de este encargo.

1.1. Breve descripción del Licitante como entidad: Proporcionen una breve descripción de la empresa u organización que presenta la Oferta, sus mandatos legales y actividades de negocios autorizadas, el año y el país de constitución, los tipos de actividades llevadas a cabo, el presupuesto anual aproximado, etc. Incluyan referencias a su buena reputación o cualquier antecedente de litigios / arbitrajes en que haya estado implicada la empresa u organización y que pudiera afectar negativamente o tener repercusión en la ejecución de los servicios, con indicación de la situación o el resultado de este litigio / arbitraje.

1.2. N/A

1.3. Trayectoria y experiencias: Proporcionen la siguiente información relativa a la experiencia empresarial en los últimos cinco (5) años, que tenga relación o sea relevante para las exigencias del presente Contrato.

Nombre del proyecto	**Cliente**	**Valor del contrato**	**Periodo de actividad**	**Tipos de actividades realizadas**	**Situación o fecha de terminación**	**Referencias de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico)**

[14] *Las Ofertas Técnicas que no sean presentadas en este formato podrán ser rechazadas.*

SECTION 2 - ÁMBITO DEL SUMINISTRO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SERVICIOS CONEXOS

En esta Sección se debe demostrar la aceptabilidad del Licitante ante las especificaciones identificando los componentes específicos propuestos, abordando los requisitos, según se especifique, punto por punto; proporcionando una descripción detalla de las características de ejecución esenciales propuestas; y demostrando de qué modo esta Oferta prevé cumplir con las especificaciones o superarlas.

2.1 Ámbito del suministro: ROGAMOS proporcionen una descripción detallada de los bienes a suministrar, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en esta IaL (véase cuatro); y describan de qué modo suministrará la organización/empresa los bienes y servicios conexos, teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.

Nº de artículo	**Descripción/especificación de bienes**	**Fuente/fabricante**	**País de origen**	**Cantidad**	**Certif. de calidad/licencia de exportación, etc. (indíquese lo que proceda y si se adjunta)**

Se podría añadir a esta sección un documento de apoyo con detalles completos

2.2 Mecanismos de garantía de calidad técnica: La Oferta también incluirá detalles de los mecanismos internos del Licitante en materia de revisión técnica y garantía de calidad, todos los certificados de calidad correspondientes, licencias de exportación y otros documentos que atestigüen la superioridad de la calidad de los productos y tecnologías que serán suministrados.

2.3 Informes y monitoreo: Sírvanse proporcionar una breve descripción de los mecanismos propuestos en este proyecto destinados a informar al PNUD y sus socios, incluyendo un calendario de informes.

2.4 Subcontratación: Expliquen si prevén subcontratar algún trabajo, a quién, qué porcentaje de la obra, la razón de ser de la subcontratación y las funciones de los subcontratistas propuestos. Se debe prestar especial atención a proporcionar una descripción clara de la función de cada entidad y cómo cada uno va a funcionar como un equipo.

2.5 Riesgos y medidas de mitigación: Sírvanse describir los riesgos potenciales para la implementación de este proyecto que puedan afectar el logro de los resultados esperados y su terminación oportuna, así como su calidad. Describir las medidas que se pondrán en marcha para mitigar estos riesgos.

2.6 Plazos para la Implementación: El Licitante deberá presentar un diagrama de Subsidio o calendario del proyecto en el que se indicará la secuencia detallada de las actividades que se llevarán a cabo y sus plazos correspondientes.

2.7. Asociaciones (opcional): Expliquen las asociaciones con organizaciones locales, internacionales o de otro tipo que se hayan previsto para la ejecución del proyecto. Se debe prestar especial atención a proporcionar una imagen clara de la función de cada entidad y cómo cada uno va a funcionar como un equipo. Se ruega el envío de las cartas de compromiso de los socios así como indicaciones de si algunos o todos han trabajado conjuntamente en otros proyectos anteriores.

2.8. Estrategia de lucha contra la corrupción (opcional): Definan la estrategia de lucha contra la

corrupción que se aplicará a este proyecto para prevenir el uso indebido de los fondos; describan asimismo los controles financieros que se instaurarán.

2.9 Declaración de divulgación total: Con ella se pretende conocer cualquier posible conflicto, de acuerdo con la definición de "Conflicto" que se hace en la Sección 4 de este documento, si procede.

2.10 Otros: Otros comentarios o informaciones sobre la Oferta y su ejecución.

Sección 7: Formulario de Oferta Financiera[15]

El Licitante está obligado a presentar su Oferta Financiera según se indica en las Instrucciones a los Licitantes.

La Oferta Financiera deberá ofrecer un desglose detallado de precios unitarios a precios en lote sobre los costos de todos los bienes y servicios relacionados que se proporcionarán. Rogamos proporcionen cifras separadas para cada grupo o categoría funcional.

Las estimaciones de artículos de costo reembolsable, como gastos de viaje y gastos de bolsillo, deberán figurar por separado.

Se sugiere la utilización del formulario que se muestra en a continuación se ofrecen como guía para la preparación de la Oferta Financiera. El formulario incluye gastos específicos que podrán o no ser exigidos o aplicables, pero que se utilizan a modo de ejemplo.

A. **Desglose de costos por objetivo***

Nº	Objetivos *[indíquense en los términos utilizados en los TdR]*	Fecha prevista de entrega o terminación	Porcentaje del precio total	Precio (Suma global, todo incluido)
1	Objetivo 1		[porcentaje sobre el precio total de cada entregable sobre el precio total para los propósitos de pago tal como se indica en los IaL)	
2	Objetivo 2			
3	….			
	Total		100%	

**Este desglose será la base de los tramos de pago*

B. **Desglose de costos por componente**

Los Licitantes deberán presentar el desglose de costos de los precios indicados supra para cada entregable basándose en el formulario que se adjunta a continuación. El PNUD utilizará el desglose de costos a efectos de evaluar la adecuación de los precios, así como para calcular los precios en caso de que ambas partes hayan acordado añadir nuevos objetivos o servicios.

Resultados y subcomponentes	(a) Cantidad	País de origen	(b) Precio unitario	(c)=(a)x(b) Costo total de los bienes	Breve descripción de los servicios conexos	(d) Costo de los servicios conexos	(c) + (d) Precio total
I. Resultado 1							
Subcomponente 1							
Subcomponente 2							
Subcomponente 3							

[15] *No podrá realizarse ninguna supresión o modificación en este formulario. Toda supresión o modificación puede conducir al rechazo de la Oferta.*

II. Resultado 2							
Subcomponente 1							
Subcomponente 2							
Subcomponente 3							
III. Otros costos conexos							
PRECIO TOTAL							

Sección 8: DOCUMENTO CONTRACTUAL

IMPORTANTE: EL NÚMERO DE ESTA ORDEN DE COMPRA DEBE APARECER EN CADA CAJA, PAQUETE, CORRESPONDENCIA ESCRITA Y FACTURAS	
PNUD CUBA	**PNUD CUBA**
CALLE 18 #110 ENTRE 1RA Y 3RA, MIRAMAR, CIUDAD DE LA HABANA, CUBA	CALLE 18 #110 ENTRE 1RA Y 3RA, MIRAMAR, CIUDAD DE LA HABANA, CUBA
	CORREO: registry.cu@undp.org/procurement.cu@undp.org
TEL.: 204-1512/13/15/17 email: registry.cu@undp.org	
PERSONA DE CONTACTO:	**INSTRUCCIONES ESPECIALES PARA EL EMBARQUE. DOCUMENTOS A ENTREGAR:**
SR. RAFAEL RODRIGUEZ, GERENTE DE OPERACIONES	• FACTURA FIRMADA Y ACUÑADA (3 originales)
DIRECCIÓN Y NOMBRE DEL PROVEEDOR:	• LISTA DE EMPAQUE CON DESGLOSE DEL PESO NETO Y BRUTO DE CADA ÍTEM
	• CERTIFICADO DE ORIGEN / NOTIFICACIÓN DE ORIGEN EN LA FACTURA (3 originales)
	• CERTIFICADOS DE LA INSPECCIÓN EN ORIGEN
	• BILL OF LADING (3 ORIGINALES, 3 COPIAS NO NEGOCIABLES)
	• CERTIFICADO DEL SEGURO DE LA CARGA

TÉRMINOS DE PAGO:
80% DENTRO DE LOS 30 DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE EMBARQUE, 20 % AL RECIBO SATISFACTORIO DE LAS MERCANCÍAS

REFERENCIAS PARA EL BILL OF LADING	
EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA DE MATERIALES DE LA CONSTRUCCIÓN	
INSTRUCCIÓN DEL PAGO:	**FECHA DE ENTREGA:**
LA CUENTA BANCARIA: SE ANEXA VENDOR FORM.	**ENTREGAS:**
MONEDA DE COTIZACIÓN:	
MONEDA DE PAGO:	EUR
INSTRUMENTO DE PAGO:	TRANSFERENCIA

http://treasury.un.org/operationalrates/Details.aspx?code=EUR&currency=Euro&country=Austria

INDEMNIZACIÓN FIJADA CONVENCIONALMENTE [1]	Si el proveedor deja de suministrar los bienes especificados dentro del período estipulado en la orden de compras, el PNUD podrá, sin perjuicio de las demás acciones que se deriven del contrato, deducir del precio de la orden una suma equivalente al **0.5%** del precio de los bienes entregados con retraso, por cada día de retraso, hasta alcanzar una deducción máxima del **10%** del precio de los bienes entregados con retraso. Una vez alcanzado el máximo, el comprador podrá considerar la anulación de la orden de compra. En caso de que por causas imputables al vendedor, exista demora en la entrega o error en los documentos de embarque que ocasione retrasos en la extracción aduanal y gastos por concepto de estadía o almacenaje, el Vendedor se obliga con el Comprador a pagar los gastos que sean ocasionados en correspondencia con la factura que se reciba de la empresa importadora.
[1] Ver clausula 10 de las Condiciones Generales	
REQUISITOS DE EMBALAJE [2]	Los equipos deben entregarse debidamente fijados sobre pallets con el trincaje adecuado para evitar roturas por desplazamiento durante la travesía y protegidos con cubiertas de polietileno para resguardarlos de los elementos.
[2] Ver clausula 6 de las Condiciones Generales	
GARANTÍA	El oferente deberá garantizar que los bienes provistos sean nuevos, sin uso, libres de defectos de fabricación, material y mano de obra, y que cumplen con todos los requisitos de la Solicitud de Cotización. El oferente deberá considerar en su oferta que el PNUD no acepta provisión de bienes reconstruidos (refurbished)

CONSIGNAR A:	EMED, CALLE 24 N° 111 ENTRE 1ra Y 3ra, LA HABANA
CONDICIÓN DE EMBARQUE (Incoterms 2010):	CIP
LUGAR DE DESTINO:	SANTIAGO DE CUBA

				ORDEN DE COMPRA LOCAL NO:	15/CUB/XX	
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD	CDAD.	MONEDA: 0		
				PRECIO POR UNIDAD	MONTO	
				TOTAL EX WORKS		
				TOTAL PUESTA FOB		
				TOTAL FLETE		
				TOTAL SEGURO		
				INSPECCIÓN EN ORIGEN		
				TOTAL		
				OTROS		
				IMPORTE CIP SANTIAGO DE CUBA		
POR PNUD					FIRMA:	FECHA:
OFICIAL AUTORIZADO:						

El proveedor aceptará esta Orden de Compra mediante la firma de la misma. Al aceptar esta Orden de Compra se convierte en un contrato donde los derechos y obligaciones de las partes se regirán por el Anexo 1 y 2 del documento de Solicitud de Oferta, los términos establecidos en esta Orden de Compra y en las Condiciones Generales del PNUD. Cualquier otra disposición adicional o propuesta diferente por parte del proveedor no implica obligación alguna para el PNUD, excepto previo acuerdo escrito por un funcionario autorizado del PNUD.

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR:	CARGO:	FIRMA:	FECHA:

CONDICIONES GENERALES DEL PNUD APLICABLES A LAS ORDENES DE COMPRA

A. ACEPTACION DE LA ORDEN DE COMPRA

La presente orden de compra se considerará aceptada únicamente cuando el Proveedor hubiere firmado y devuelto la Copia de Acceptación de ésta, o hubiere efectuado la entrega puntual de la mercancía de conformidad con los términos de la presente orden de compra, según las especificaciones en ella consignadas. La aceptación de la presente orden de compra constituirá un contrato entre las partes, cuyos derechos y obligaciones se regirán exclusivamente por las condiciones establecidas en la presente orden de compra, incluidas las presentes Condiciones Generales. Ninguna cláusula adicional o incompatible que hubiere propuesto el Proveedor obligará al PNUD si no hubiere sido aceptada por escrito por el funcionario debidamente autorizado del PNUD.

B. PAGO

1. Una vez cumplidas las condiciones de entrega, y salvo disposición en contrario en la presente orden de compra, el PNUD efectuará el pago en un plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura del Proveedor y de las copias de los documentos de embarque especificados en la presente orden de compra.
2. El pago de la factura mencionada *supra* reflejará cualquier descuento indicado en las condiciones de pago de la presente orden de compra, siempre que tal pago se hiciere en el plazo estipulado en dichas condiciones.
3. Salvo cuando el PNUD hubiere autorizado otra cosa, el Proveedor deberá presentar una sola factura por la presente orden de compra y en dicha factura se consignará el número de identificación de la presente orden de compra.
4. El Proveedor no podrá aumentar los precios consignados en la presente orden de compra, a menos que el PNUD lo hubiere autorizado expresamente por escrito.

C. EXENCION TRIBUTARIA

1. La sección 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, está exenta de todo impuesto directo, salvo por los cargos correspondientes a servicios públicos, así como de derechos de aduana y gravámenes de naturaleza similar respecto de los artículos que importare o exportare para su uso oficial. Cuando una autoridad gubernamental se negare a reconocer la exención del PNUD respecto de estos impuestos, derechos o gravámenes, el Proveedor consultará inmediatamente al PNUD para determinar la forma de actuar que resulte mutuamente aceptable.
2. En consecuencia, el Proveedor autoriza al PNUD a deducir de sus facturas toda suma que corresponda a esos impuestos, derechos o gravámenes, salvo cuando hubiere consultado al PNUD antes de efectuar esos pagos y el PNUD, en cada caso, le hubiere autorizado específicamente a pagar esos impuestos, derechos o gravámenes en protesto. En ese caso, el Proveedor presentará al PNUD prueba por escrito de que ha pagado estos impuestos, derechos o gravámenes y de que ese pago ha sido debidamente autorizado.

D. RIESGO DE PERDIDA

Salvo que las partes hayan acordado otra cosa en la presente orden de compra, el riesgo de pérdida, daño o destrucción de la mercancía se regirá por el DDU INCOTERM 1990.

E. LICENCIAS DE EXPORTACION

Con independencia de cualquier INCOTERM utilizado en la presente orden de compra, el Proveedor tendrá la obligación de obtener las licencias de exportación que fueren requeridas para la mercancía.

F. CONFORMIDAD DE LA MERCANCIA Y SU EMBALAJE

El Proveedor garantiza que la mercancía, incluido su embalaje, es conforme con las especificaciones de la mercancía solicitada en virtud de la presente orden de compra y que es apta para el uso al que normalmente se destina y para los fines expresamente comunicados por el PNUD al Proveedor; asimismo, el Proveedor garantiza que la mercancía no adolece de defectos ni en los materiales ni en su fabricación. El Proveedor garantiza también que la mercancía está embalada de la forma más adecuada para su protección.

G. INSPECCIÓN

1. El PNUD tendrá un plazo razonable después de la entrega de la mercancía para inspeccionarla y rechazar y rehusar su aceptación si no es conforme a lo indicado en la presente orden de compra; el pago de la mercancía en virtud de la presente orden de compra no se entenderá que constituye aceptación de la mercancía.
2. La inspección anterior al embarque no exonerará al Proveedor de ninguna de sus obligaciones contractuales.

H. VIOLACION DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El Proveedor garantiza que el uso o suministro por el PNUD de la mercancía vendida conforme a la presente orden de compra no viola ninguna patente, derecho de autor, nombre comercial o marca registrada o cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Además, el Proveedor, en virtud de la presente garantía, indemnizará y defenderá a su costa al PNUD y a la Organización de las Naciones Unidas por cualquier acción o reclamación que se entablare contra el PNUD o la Organización de las Naciones Unidas en relación con la presunta violación de cualquiera de los derechos mencionados *supra* en relación con la mercancía vendida en virtud de la presente orden de compra.

I. DERECHOS DEL PNUD

Si el Proveedor no cumpliere sus obligaciones conforme a los términos y condiciones de la presente orden de compra, incluido, sin carácter limitativo, el incumplimiento de la obligación de obtener las licencias de exportación necesarias o de la obligación de efectuar la entrega, total o parcial, de la mercancía en la fecha o fechas convenidas, el PNUD, previo emplazamiento al Proveedor, con razonable antelación, de que cumpla su obligación y sin perjuicio de otros derechos o recursos, podrá ejercer uno o más de los derechos que se mencionan *infra*:

1. Adquirir la mercancía, en todo o en parte, de otros proveedores, en cuyo caso el PNUD podrá exigir que el Proveedor le compense por cualquier aumento de los costos en que hubiere incurrido.
2. Rehusar la mercancía, en todo o en parte.
3. Rescindir la presente orden de compra sin responsabilidad alguna por cargos de rescisión o ninguna otra responsabilidad.

J. ENTREGA TARDIA

Sin perjuicio de los derechos u obligaciones de las partes, si el Proveedor no pudiere efectuar la entrega de la mercancía en la fecha o fechas estipuladas en la presente orden de compra, (i) consultará inmediatamente al PNUD para determinar la manera más expeditiva de efectuar la entrega de la mercancía y (ii) utilizar un medio rápido de entrega, a su costa (salvo cuando la demora se debiere a fuerza mayor), si asi lo solicita razonablemente el PNUD.

K. CESION E INSOLVENCIA

1. Salvo cuando el PNUD le hubiere previamente autorizado por escrito, el Proveedor no podrá ceder, transferir o disponer de la presente orden de compra o de cualquiera de sus partes o de cualquiera de los derechos u obligaciones que le correspondieren en virtud de la presente orden de compra.
2. Si el Proveedor cayera en insolvencia o perdiera el control de su empresa por causa de insolvencia, el PNUD podrá, sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso que pudiera corresponderle, rescindir inmediatamente la presente orden de compra mediante aviso por escrito al Proveedor.

L. USO DEL NOMBRE Y EMBLEMA DEL PNUD Y DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS

El Proveedor no utilizará en ninguna forma el nombre, el emblema o el sello oficial del PNUD o de la Organización de las Naciones Unidas.

M. PROHIBICION DE PUBLICIDAD

El Proveedor no anunciará ni hará público el hecho de que es un proveedor del PNUD sin la autorización específica del PNUD en cada caso.

N. DERECHOS DEL NIÑO

1. El Proveedor declara y garantiza que ni él ni ninguna de sus filiales realiza ninguna práctica que sea incompatible con los derechos estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño, incluido su artículo 32 que, entre otras disposiciones, reconoce el derecho del niño a estar protegido contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.
2. Todo incumplimiento de esta declaración y garantía dará derecho al PNUD a rescindir la presente orden de compra inmediatamente mediante notificación al Proveedor, sin costo alguno para el PNUD.

O. MINAS

1. El Contratista declara y garantiza que ni él ni ninguna de sus filiales está directa y activamente involucrado en patentes, desarrollo, ensamblaje, producción, comercio o manufacturación de minas o de componentes utilizados principalmente en la fabricación de minas. El término "minas" se refiere a aquellos artefactos definidos en el artículo 2, párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, de 1980.
2. Todo incumplimiento de esta declaración y garantía dará derecho al PNUD a rescindir el presente

Contrato inmediatamente mediante notificación al Contratista, sin costo alguno para el PNUD.

P. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Arreglo amigable

Las partes harán todo lo posible por solucionar de manera amigable toda disputa, controversia o reclamación derivada de la presente orden de compra o su incumplimiento, rescisión o invalidez. Cuando las partes desearen llegar a un arreglo amigable mediante la conciliación, ésta se regirá por el Reglamento de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad o de conformidad con cualquier otro procedimiento en el que las partes que pudieren convenir.

Arbitraje

A menos que la disputa, controversia o reclamación entre las partes mencionada *supra* se pueda resolver amigablemente conforme a lo dispuesto en el párrafo precedente del presente artículo dentro de los sesenta (60) días de que una de las partes hubiere recibido de la otra una petición de arreglo amigable, dicha disputa, controversia o reclamación será sometida a arbitraje por cualquiera de las partes de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad, incluidas las disposiciones sobre ley aplicable. El tribunal arbitral no podrá conceder indemnizaciones punitivas. Además, a menos expresamente convenido en la presente orden de compra, el tribunal arbitral no podrá conceder intereses El laudo arbitral que se pronuncie como resultado de ese arbitraje será la resolución definitiva y vinculante de la controversia, reclamación o disputa entre las partes.

Q. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Ninguna disposición de las presentes Condiciones Generales o de la presente orden de compra podrá interpretarse que constituye una renuncia de cualquiera de los privilegios e inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.